

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (5.02)

14309

Ref. del concurso	5.02	
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	Lenguajes y Sistemas Informáticos	
Departamento:	Ingeniería Civil	
Centro:	Escuela Politécnica Superior (Campus Milanera)	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Informática Básica, Grado en Ingeniería Civil, 1º curso; Informática Básica, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, 1º curso	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	de mañana	
Duración del contrato:	hasta el 31 de julio de 2016	
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes vinculadas a la plaza vacante en la RPT ICI-LEN-CD-004	

En Burgos, a las10:00..... horas, del día12.... deNoviembre... de 2015 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. ^a Juan José Rodríguez Díez	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. ^a Ángel Arroyo Puente	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a César Ignacio García Osorio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a Belén Vaquerizo García	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. ^a Bruno Baruque Zanón	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

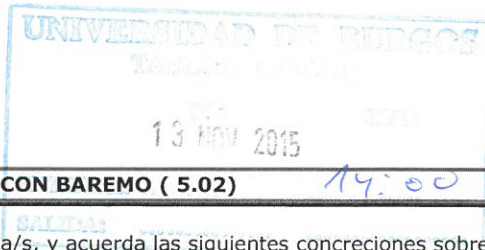
Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,

Fdo.:
BRUNO BARUQUE

El/la Presidente/a,

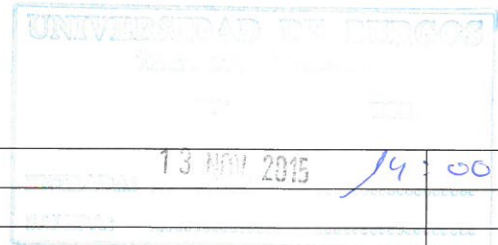
Fdo.:

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (5.02)**

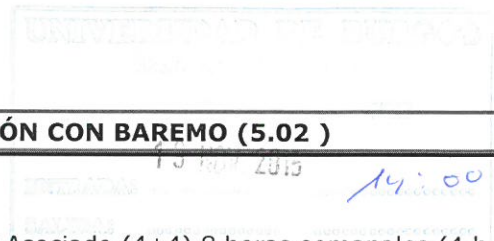
19:00

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		55
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		10 puntos/año
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		Hasta 5 puntos
1.3.-Premios, distinciones		Hasta 5 puntos
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		25
2.1	Experiencia docente	Solo afín con la plaza
2.1.1-	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	5 puntos año
2.1.2-	Docencia en títulos propios universitarios	3 puntos año
2.1.3-	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	3 puntos año
2.1.4-	Participación en cursos	1 punto año
2.2	Actividades de innovación docente universitaria	
2.2.1-	Publicaciones de material didáctico	1 punto por publicación
2.2.2-	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1 punto por ponencia
2.2.3-	Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	1 punto por proyecto
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		20
3.1	Formación académica	
3.1.1-	Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	
3.1.2-	Coefficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)	1,5 Ing Informática 1,2 Ing. Técnica Informat e Ing. Teleco 1 Resto
3.1.3-	Premio fin de carrera	1 punto
3.1.4-	Cursos de doctorado y grado de Doctor	2 puntos suficiencia investigadora, DEA o equivalente. 4 puntos por tesis
3.1.5-	Premios de Licenciatura o doctorado	1 punto
3.1.6-	Becas	1 punto por beca
3.1.7-	Otras titulaciones de interés para la plaza	Hasta 4 dependiendo de afinidad y expediente
3.1.8-	Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	0,1 por curso
3.2	Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)	1 punto por mérito
3.2.1-	Participación en proyectos y contratos	
3.2.2-	Patentes	
3.2.3-	Estancias en centros de investigación	
3.2.4-	Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	



	3.2.5-Obras artísticas y exposiciones	
	3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias	
	3.2.7-Presentación de comunicaciones	
	3.2.8-Organización de eventos	
3.3.	Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	Hasta 5 puntos
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:		10



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (5.02)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4) 8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos

PERFIL: Informática Básica, Grado en Ingeniería Civil, 1º curso; Informática Básica, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, 1º curso

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por: unanimidad mayoría, la siguiente relación:

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios									Puntuación Total
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3		
1º	Pardo Aguilar, Ignacio	50	0	0	5	0	3.4	0	1	59.4	
2º	Arnáiz Moreno, Andrés	50	0	0	0	1	1.4	0	0	52.4	
3º	Rodríguez Amigo, José Martín	50	0	0	0	0	1	0	1	52	
4º											
5º											
6º											
7º											
1º											
8º											
9º											
10º											

En Burgos, a ...12.... de ...Noviembre..... de **2015**

El/la Secretario/a,

Fdo.:
BRUNO BARQUE

El/la Presidente/a,

Fdo.: